



**Procedimiento para:
La Identificación de Riesgos**

Responsable: RD

Código: SIG-IN-P-35

Página: 1 de 7

Revisión: 1

Referencia

ISO 9001:2015 6.1

ISO 14001:2015 6.1

ISO 50001:2018: 6.1

**Emisión: Marzo
2020**

1. Propósito

Definir los lineamientos para establecer un mecanismo sistemático para la continua identificación, evaluación y control de los riesgos, oportunidades del sistema de gestión de calidad, ambiental y energía al Servicio Educativo en el Instituto, así como su registro y actualización.

2. Alcance

- 2.1 Este procedimiento alcanza a los riesgos y oportunidades de los procesos y actividades, asociados a las acciones desarrolladas en el Instituto.
- 2.2 A toda persona ajena a la institución que desarrolle actividades dentro de las instalaciones.

3. Políticas de operación

- 3.1 Riesgos y oportunidades al implementar este requisito.
 - Integración de los riesgos y oportunidades en los procesos estratégicos de la institución.
 - Evaluación precisa entre el riesgo y los métodos de control.
 - Sistematización.
- 3.2 Las coordinaciones del Sistema Integrado de Gestión serán responsables de identificar evaluar y registrar los riesgos y oportunidades del Servicio Educativo en donde se incluirá los siguiente:
 - Los riesgos y oportunidades de Calidad
 - Los riesgos y oportunidades de Ambiental.
 - Los riesgos y oportunidades en el uso de la energía.
- 3.3 Para el desarrollo de actividades, productos o servicios nuevos, planificados o modificados, los aspectos ambientales deben ser evaluados por el/la responsable del área y la coordinación correspondiente al tipo de acción a desarrollar, coordinados por el/la RD del SIG.

	Elaboró	Revisó	Autorizó
Puesto	Representante de Dirección	Subdirector de Planeación y Vinculación	Director
Fecha	04 de Marzo 2020	05 de Marzo 2020	06 de Marzo 2020
Nombre y firma	Itzel Guadalupe Urías Ramírez	Jorge Luis López Vargas	Norman Salvador Elenes Uriarte



**Procedimiento para:
La Identificación de Riesgos**

Responsable: RD

Código: SIG-IN-P-35

Página: 2 de 7

Revisión: 1

Referencia

ISO 9001:2015 6.1

ISO 14001:2015 6.1

ISO 50001:2018: 6.1

**Emisión: Marzo
2020**

3.4 Para la detección de los aspectos ambientales se usarán los recorridos por el lugar de trabajo, los manuales de operación de los equipos y las funciones descritas en la descripción de puestos y sus responsables.

3.5 La legislación también se usará como fuente para la evaluación de aspectos ambientales.

3.6 La necesidad de tomar alguna medida de control de riesgos está dada en función a las siguientes evaluaciones:

3.7 Cuando se evalúe como Importante o Significativo un riesgo que no corresponda ser resuelto por la Institución y/o la Alta Dirección, se solicitará de ser necesario el apoyo a las dependencias externas pertinentes.



**Procedimiento para:
La Identificación de Riesgos**

Responsable: RD

Código: SIG-IN-P-35

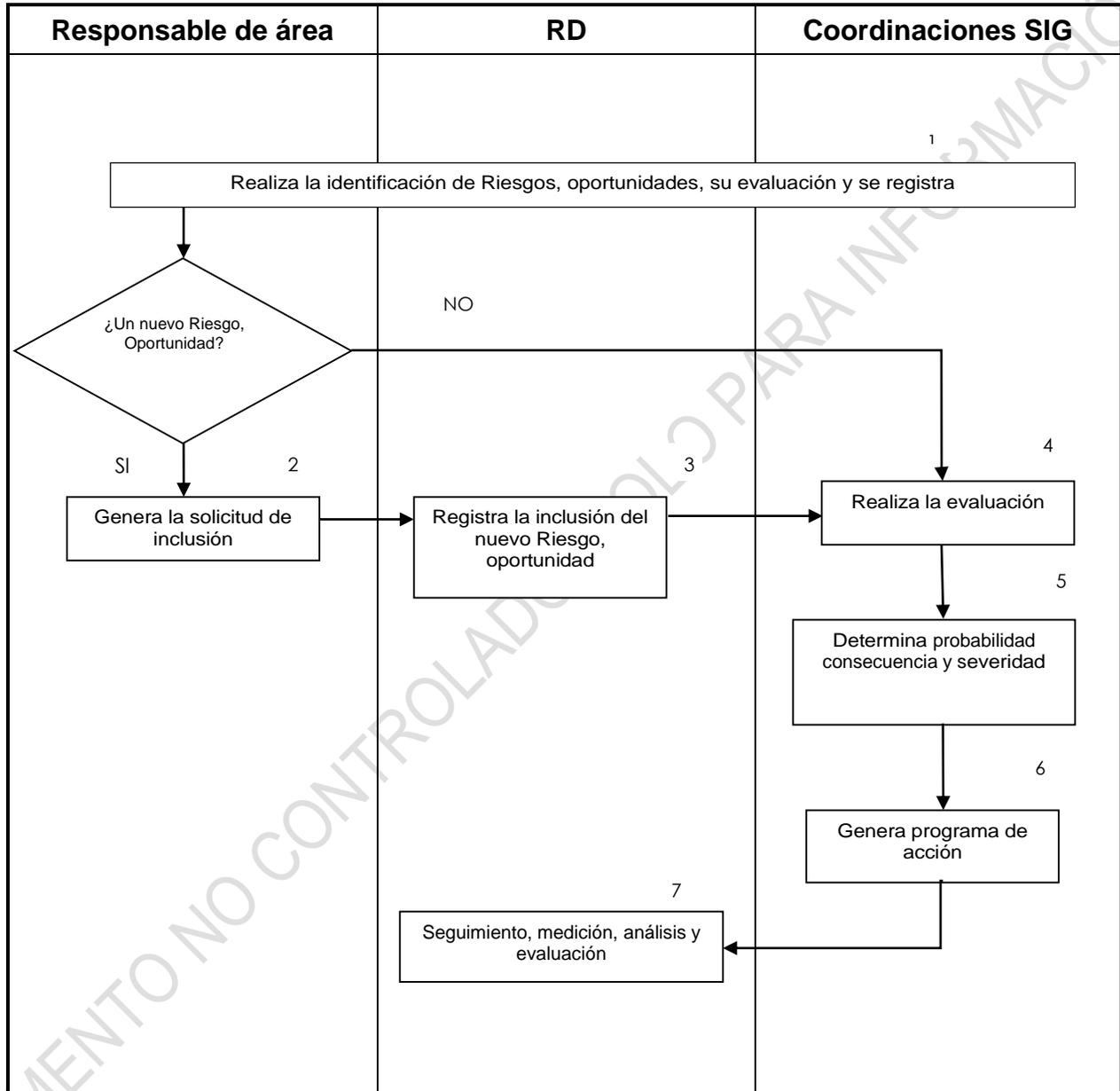
Página: 3 de 7

Revisión: 1

**Referencia
ISO 9001:2015 6.1
ISO 14001:2015 6.1
ISO 50001:2018: 6.1**

**Emisión: Marzo
2020**

4. Diagrama del procedimiento





**Procedimiento para:
La Identificación de Riesgos**

Responsable: RD

Código: SIG-IN-P-35

Página: 4 de 7

Revisión: 1

**Referencia
ISO 9001:2015 6.1
ISO 14001:2015 6.1
ISO 50001:2018: 6.1**

**Emisión: Marzo
2020**

5. Descripción del procedimiento

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1. Realiza la identificación del riesgos y se registra	<p>1.1 Cada responsable de área, el/la RD y las coordinaciones correspondientes del SIG participarán en la identificación de los Riesgos y acciones asociados a las actividades.</p> <p>1.2 Para la identificación de los riesgos en calidad: Se analizarán cada uno de los procedimientos por los responsables del área y personal involucrado al momento de identificar el riesgo lo deberá de documentar en la Matriz de los Riesgos y Oportunidades SIG-IN-F-35-01 en la columna de identificación de riesgo.</p> <p>1.3 Para la identificación de los riesgos en Ambiental: a) En base al análisis de resultados de los aspectos ambientales determinados en la Matriz de Identificación de Aspectos Ambientales SIG-AM-D-32-01, se determina los riesgos asociados a dichos aspectos, los cuales se analizan y evalúan en el registro de la Matriz de identificación y evaluación de riesgos ambientales SIG-IN-F-35-02. b) Realiza la evaluación de la legislación aplicable para determinar su riesgo.</p> <p>1.4 Para la identificación de los riesgos en energía: Se analizarán cada uno de los procedimientos por los responsables del área y personal involucrado al momento de identificar el riesgo lo deberá de documentar en la Matriz de identificación de riesgos y oportunidades de energía en la columna de identificación de riesgo SIG-IN-F-35-03.</p>	Responsables de área, RD Coordinaciones SIG
2. Genera la solicitud de alta, baja o modificación	2.1 Genera Solicitud de Inclusión mediante: Matriz de los Riesgos y Oportunidades SIG-IN-F-35-01, Matriz de identificación y evaluación de riesgos ambientales SIG-IN-F-35-02, y Matriz de identificación de riesgos y oportunidades de energía SIG-IN-F-35-03.	Responsable de área
3. Registra la inclusión del nuevo riesgo y/o peligro.	<p>3.1 Luego de culminada la identificación de los Riesgos, oportunidades y su legislación, el registro correspondiente será remitido al/la RD, para su debida documentación y control, de la siguiente manera:</p> <p>a) Calidad: Matriz de Riesgos y Oportunidades, SIG-IN-F-35-01.</p>	Coordinaciones SIG



**Procedimiento para:
La Identificación de Riesgos**

Responsable: RD

Código: SIG-IN-P-35

Página: 5 de 7

Revisión: 1

**Referencia
ISO 9001:2015 6.1
ISO 14001:2015 6.1
ISO 50001:2018: 6.1**

**Emisión: Marzo
2020**

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
	<p>b) Ambiental: Matriz de Identificación y Evaluación de la Legislación de Riesgos Ambientales, SIG-IN-F-35-02</p> <p>c) Energía: Matriz de identificación de riesgos y oportunidades de energía SIG-IN-F-35-03.</p> <p>3.2 Identifica el Requisito Legal Asociado indicando, Lineamiento, reglamento, Ley/Decreto/Resolución y/o artículo, etc., usando como herramienta de apoyo el Procedimiento para la identificación y evaluación de requisitos legales aplicables y otros requisitos SIG-SEA-P-30 y Tabla de identificación y evaluación de requisitos legales SIG-SEA-D-30-01.</p>	
4. Realiza la evaluación de riesgo.	4.1 Procede a evaluar riesgos y oportunidades tomando en cuenta cualquier obligación legal y reglamentaria y se establecerán los controles respectivos, donde se observarán los siguientes puntos de acuerdo a los formatos Matriz de Riesgos y Oportunidades, SIG-IN-F-35-01, Matriz de Identificación y Evaluación de la Legislación de Riesgos Ambientales, SIG-IN-F-35-02 y Matriz de identificación de riesgos y oportunidades de energía SIG-IN-F-35-03.	Coordinaciones SIG
5. Determina severidad de riesgo	5.2 Una vez evaluada, determina la severidad basado en la Metodología definida en la política 3.7 y la registra en el formato.	Coordinaciones SIG
6. Determina probabilidad de riesgo	6.1 Determina la probabilidad tomando en cuenta la frecuencia de exposición, una asignación sobre la base de la historia y el conocimiento de las instalaciones, capacitación y nivel de entrenamiento (aptitud) y los factores influyentes del entorno.	Coordinaciones SIG
7. Seguimiento, medición, análisis y evaluación	<p>7.1 Realiza el seguimiento, evaluación del riesgo solicitando la evidencia establecida en la columna correspondiente para verificar el cumplimiento de la implementación de los procesos.</p> <p>7.2 Realiza un análisis de los resultados para determinar el tipo de acción a generar en las columnas de acciones y temporalidades.</p>	RD



**Procedimiento para:
La Identificación de Riesgos**

Responsable: RD

Código: SIG-IN-P-35

Página: 6 de 7

Revisión: 1

**Referencia
ISO 9001:2015 6.1
ISO 14001:2015 6.1
ISO 50001:2018: 6.1**

**Emisión: Marzo
2020**

6. Documentos de referencia

Documentos
Norma ISO 9001:2015 Sistema de Gestión Calidad
Norma ISO 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental
Norma ISO 50001:2018 Sistema de Gestión de Energía
Matriz de Método de Evaluación de Riesgos

7. Registros

Registros	Tiempo de retención	Responsable de conservarlo	Código de Registro
Matriz de los Riesgos y Oportunidades	1 año	Coordinador/a de SGC y RD	SIG-IN-F-35-01
Matriz de Identificación y Evaluación de la Legislación de Aspectos Ambientales	1 año	Coordinador/a de SGA y RD	SIG-IN-F-35-02
Matriz de identificación de Riesgos y Oportunidades de energía	1 año	Coordinador/a de SGE y RD	SIG-IN-F-35-03

	Procedimiento para: La Identificación de Riesgos	Responsable: RD	
		Código: SIG-IN-P-35	Página: 7 de 7
		Revisión: 1	
		Referencia ISO 9001:2015 6.1 ISO 14001:2015 6.1 ISO 50001:2018: 6.1	Emisión: Marzo 2020

8. Glosario

De ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 50001:2018

Riesgo: Efecto de la incertidumbre en un resultado esperado. El riesgo se caracteriza a menudo por referencia a potenciales "eventos" y "consecuencias", o una combinación de éstos.

Incertidumbre: Efecto es una desviación de lo esperado - positiva o negativa, es el estado, aunque sea parcial, de la deficiencia de información relacionada con, la comprensión o el conocimiento de un evento, su consecuencia, o probabilidad.

9. Anexos

N/A

10. Cambios de esta versión

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
1	Marzo 2020	Actualización normativa